

Preios de suscripción
 En Alicante, al mes. 1.50 pts.
 España, trimestre. 5.00
 Pu de España, id. 15.00
 Fuera de suscripción
 En la Redacción y Administración de este periódico.

Reclamaciones y correspondencia al Director propietario.
D. Antonio Galdó López
 Mendez Núñez 34, piso tercero

EL GRADUADOR

Periódico científico y literario

Defensor de los intereses morales y materiales de la provincia

NÚMERO SUELTO 10 CÉNTIMOS

Anuncios y comunicados
 Se insertan a precio convencional haciendo efectivo su importe por adelantado.
 No se devuelven originales.
Publicaciones:
 De todas obras que se remita a esta redacción, se publicará un juicio crítico si se estima conveniente.
 Días en que se publica este periódico
 Todos excepto los siguientes a los festivos.

Año XXVIII ALICANTE: Viernes 4 de Diciembre de 1903 NÚM. 8.351

DISCURSO DEL SR. POVEDA

El Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Poveda para explicar su interpección.

El Sr. POVEDA: Primero, señor Presidente, he de rogar al señor Ministro de Agricultura que tenga la bondad de contestar a las preguntas que, como previas, tuve el gusto de dirigirla en días anteriores y son las siguientes:

¿Tiene el Gobierno noticia del requerimiento de inhibición hecha por el gobernador de Logroño al juez especial que conoce de la causa que se sigue con motivo de la catástrofe ocurrida en el río Najerilla?

¿Se ha hecho con conocimiento del Gobierno? ¿Se ha hecho, al menos, con conocimiento del señor Ministro de Agricultura? En este último caso, el señor Ministro de Agricultura, ¿ha prestado su aprobación a ese requerimiento? ¿Se ha prestado el Gobierno?

Estas son las preguntas que había formulado y a las cuales ruego conteste el Sr. Gasset, para partir de su respuesta en el desenvolvimiento de mi interpección.

Estas preguntas son contestadas por el Ministro de Agricultura, a lo que el

Sr. Poveda replica en los siguientes términos:

El Sr. POVEDA: No necesito decir, señores Diputados, que me satisface sobremanera que el Gobierno de S. M. no tenga, al parecer, noticia oficial del requerimiento de inhibición formulado por el gobernador de la provincia de Logroño al juez especial que conoce de la causa que se instruye por la catástrofe ocurrida en el río Najerilla, para que este señor juez deje de seguir conociendo en dicha causa; pero el Gobierno tiene indudablemente noticias particulares sobre el hecho y como la acción del Gobierno creo yo que puede ser verdaderamente eficaz cerca del gobernador de la provincia de Logroño, apartándole del mal camino emprendido por esa autoridad, conducta de la cual no puede el Gobierno de S. M. hacerse solidario, porque se trata de un hecho que, de prosperar, afectaría verdadera gravedad, mehester es que vengamos todos a tener sobre el hecho de que se trata, aquel conocimiento que yo considero necesario que tenga la Cámara, para que sepa que hay en estos momentos quien pretende apartar la acción de la justicia de un proceso de tanta importancia como aquel a que vengo haciendo referencia.

Todos tenéis noticia de las consecuencias terribles de la catástrofe de Puente Montalvo; todos recordareis que allí perecieron multitud de personas en informe montón, que allí quedaron lesionadas de gravedad otras muchas, que el número de muertos se elevó a

43, y el de heridos, entre graves y menos graves, pasó de 70.

Pues bien, señores, el gobernador de Logroño trata ahora de apartar los tribunales ordinarios del proceso incoado para castigar la negligencia, la impericia ó la falta de celo de los ingenieros encargados de practicar el reconocimiento a que ahora me referiré, y del alto personal de la Compañía del Norte responsable de aquellos graves daños en las personas y en las cosas de que fué causa el accidente ferroviario de Torre Montalvo.

Tiene este suceso un antecedente que es menester conozcan los señores Diputados. Por la diferencia enorme que existe entre los trenes actuales, entre el peso de las locomotoras que ahora utilizan las empresas y el de las que empezaron a hacer en España la tracción en las vías férreas, cuando estas líneas se establecieron, un Ministro de gran cultura é ilustración, el Sr. Moret, en el año 1893, no sé si de propia iniciativa ó a consecuencia de excitaciones de la Junta de Obras públicas, habo de dictar una real orden luminosísima, en la cual se daba todo género de reglas para practicar un reconocimiento general de los tramos metálicos de las vías férreas españolas, mandando asimismo que, dentro de un determinado tiempo, las empresas de ferrocarriles propusieran al Gobierno las reparaciones que hubieran de hacerse en los tramos metálicos que en aquel momento no respondieran ya a las condiciones de resistencia y de carga a que tenían necesidad de responder, por vir-

tud de los progresos realizados en materia de tracción y del gran peso de las locomotoras que ahora se utilizan.

¿Qué se ha hecho a consecuencia de aquella real orden publicada por el señor Moret? Yo no lo sé; pero no ha debido hacerse nada, porque habiendo pedido hace algunos días un digno compañero nuestro, el Sr. Gómez Trevijano, que se dijera por el señor Ministro de Agricultura qué reconocimientos se habían practicado a consecuencia de aquella real orden y qué reparaciones se habían llevado a cabo, el señor Ministro de Agricultura no ha tenido la bondad de traer a la Cámara antecedente alguno que demuestre que desde aquella fecha se haya hecho nada en cumplimiento de la real orden a que me refiero.

Hay más: el Sr. Sánchez de Toca hubo de publicar una real orden análoga, me parece que el día 24 de Enero de 1901, recordando precisamente por las mismas razones en que se apoyaba la del Sr. Moret, la necesidad de que se hicieran reparaciones en los tramos metálicos de las vías férreas y concediendo a las Compañías un plazo que creo vencía en el mes de Marzo de aquel año para que hicieran las reparaciones que el estado de esos tramos metálicos reclamara. Al efecto, disponía que el plan de reparaciones se presentase a las correspondientes Divisiones de ferrocarriles, para que después fuese aprobado por el Gobierno de S. M.

El plazo pasó y hay que suponer que tampoco se ha hecho nada para cumplir esta segunda real orden, porque tam-

COLEGIO DE S. JOSE
Avisos útiles
Boletín religioso.
 Santo de hoy: S. Francisco.
Correos
 Los buzones de la capital se recogen a las once, catarce y veinte y los de la Administración cinco minutos antes de la salida de los correos.
Certificados: De 8.30 a las 14.45.
Valores declarados: De las 9 a las 14.
Reclamaciones: De 8.30 a 10.50.
Ferrocarriles.
Línea de Madrid. Tren CORTO hasta Almansa, salida, a las 6, regreso a las 9 y 50.—MIXTO salida, a las 21, regreso a las 4.46 CORREO: Llegada a las 11.50 Salida a las 16.25.
Línea de Murcia. MIXTO, salida a las 6.50, regreso a las 10.25.—CORREO: salida, a las 15.35, regreso a 50.19.

modo. Ponte una camisa planchada y la levita verde, pues tengo mis razones para desear que te presentes hoy guapo. Además, la señorita Cormón se marcha hoy a Prebauder, y habrá mucha gente en su casa.

Cuando un joven es casadero, debe servirse de todos los medios para agradar. ¡Ah! hijo mío, si las jóvenes quisieran ser sinceras, te asombraría el saber de qué se enamoran.

Muchas veces hasta que un hombre haya pasado a caballo mandando una compañía de artillería, ó que haya ido a un baile con un hermoso traje, para que todas se vuelvan locas por él.

Otras, un cierto movimiento de cabeza, una postura melancólica, hacen suponer toda una vida. Nosotros nos forjamos toda una novela con nuestro héroe, el cual podrá resultar luego un bastia, pero lo cierto es que el casamiento se consuma.

Examina al señor caballero de Valois

menea se encontraba casi delante de la puerta, su cara pálida, pero bien iluminada por la luz de la calle y rematada en hermosos cabellos negros, y sus ojos animados por la desesperación, se ofrecieron de pronto a la mirada de Susana.

La joven, que tenía indudablemente el instinto de la miseria y de los sufrimientos, sintió brotar en su corazón esa chispa eléctrica que no se sabe de donde emana, que no se explica, que es negada por algunos talentos, pero cuya simpática sensación ha sido sentida por muchas mujeres y hombres. Esta chispa es a la vez una luz que ilumina las tinieblas del porvenir, un sentimiento de los goces puros de amor mútuo y la seguridad de que dos seres han de comprenderse.

La mirada queda fascinada por irresistible atracción, el corazón se conmueve, las melodías de la dicha resuenan en el alma y en los oídos, y una

poco el señor Ministro de Agricultura ha traído á la Cámara los antecedentes pedidos por el Sr. Gómez Trevijano para demostrar que esta real orden había tenido el debido cumplimiento.

Así las cosas, se produce la catástrofe ferroviaria de Torre Montalvo, y ¿sabeis, señores, lo que con motivo de ella ha informado ante el Juzgado especial que conoce de la causa, tres dignísimos ingenieros? Pues yo voy á tener la honra de leer al Congreso, y el sentimiento á la vez, de que el Congreso se entere lo que esos tres dignísimos ingenieros á que me refiero, han hecho constar á propósito de las causas que han motivado la catástrofe de referencia.

Dicen así: y cuando os hayais hecho cargo de lo que los ingenieros dicen, os hareis cargo también de la enormidad que resulta del requerimiento de inhibición suscitado por el gobernador de la provincia de Logroño, para que deje de conocer en la causa de que se trata el Juez especial que la instruye:

«Primera. No es posible puntualizar la marcha que cada una de las dos máquinas remolcadoras del tren correo número 130 desarrollaba en el momento del siniestro; pero puede averiguarse la velocidad media por las hojas de ruta de las estaciones anteriores.

Segunda. Con objeto de ganar el retraso que traía el tren debía marchar con excesiva velocidad; por no haberla moderado debidamente en la pendiente anterior al puente, que es una de las más fuertes de la línea en el trayecto de Miranda á Astejón.

Tercera. Sin justificada necesidad para el arrastre, el tren llevaba dos máquinas, y cabefundadamente suponer que las dos en tracción.

Cuarta. El asiento de la vía es defectuosísimo, por la mala sujeción de los carriles á las traviesas, falta de cajado de las mismas y consecuente falta de inclinación de aquéllos; por las holguras en unos puntos y estrecheces en otros que acusaba la aguja de comprobación ó patrón de ancho; por la falta de espacio entre los topes de los carriles para la dilatación, que produce

garrotes muy acentuados, y por el mal estado de las traviesas.

Quinta. Que por unas y otras causas los movimientos peligrosos del tren se acentuaban excesivamente dentro del puente.

Sexta. Que la mayoría de las traviesas puestas en obra, no reunían las condiciones debidas por el excesivo tiempo que deben llevar en servicio.

Séptima. Que los tirafondos para la sujeción de los carriles á las traviesas demuestran haberse clavado muchos de ellos á golpe, procedimiento rigurosamente prohibido.

Octava. Que el paso por los andenes del puente se hace peligroso, por ausencia de las tablas de piso necesarias.

Novena. Que el puente carecía de arriostamiento horizontal, por haberse roto con antelación las barras y tensores en varios puntos.

Décima. Que el puente carecía en absoluto de medios para precaver un descarrilamiento ó para amortiguar sus efectos, por falta de contracarriles.

Undécima y última. Que el descarrilamiento fué producido por la agrupación de las anteriores causas, no pudiendo atribuirse á accidente fortuito, sino á que era hecho que tenía que suceder necesariamente.»

Tal es el informe dado por los tres señores ingenieros que reconocieron el estado del puente de Torre Montalvo, después de producirse aquella inmensa, aque la siniestra catástrofe. Consecuencia de este informe, ha sido que aquel meritisimo juez especial, no por propia iniciativa siquiera, sino á instancia del muy digno fiscal de aquella audiencia, Sr. Gullón, haya acordado el procesamiento de todas las personas responsables, en primer término, de aquella catástrofe por causas que, ya lo veis, «necesariamente tenían que producir.»

¿Cómo, pues, cuando es ésta tan elara, y á la vez tan tremenda, la resultancia de lo actuado, cuando son tantas y tantas las familias que lloran todavía y llorarán por mucho tiempo las desgracias terribles del 27 de Junio, se atreve el gobernador de

Logroño invocando el art. 8.º del decreto vigente en materia de competencias, y fundándose en que hay cuestiones previas que resolver. Como decimos, se atreve aquel gobernador á requerir de inhibición al juez especial que conoce en la causa incoada, para aclarar y castigar culpables abandonos ó punibles negligencias, para que sea la Administración quien venga á conocer de los hechos que constituyen el actual sumario, convirtiendo éste en uno de tantos expedientes burocráticos inacabables, que no llegan jamás á ninguna parte, para que venga á producir como resultado definitivo que á toda costa hay que evitar que se produzca la impunidad de altos funcionarios del Estado y de una de tantas grandes Compañías, cuyas responsabilidades quedan taxativamente marcadas en el informe cuyas conclusiones he leído?

Yo espero que el señor Ministro de Agricultura, que el Gobierno de S. M., se sirva decir si aprueba la conducta de este gobernador y si tiene medios para que ese gobernador desista de la competencia en mal hora entablada por él y que con gran sentimiento mio y seguramente de la Cámara ha dado lugar á las consideraciones que acabo de exponer.

El señor Ministro de Obras públicas contesta al Sr. Poveda. Pide éste de nuevo la palabra, y concedida que le fué, se expresa de este modo:

El Sr. Poveda: confieso, señores Diputados, mi decepción que seguramente habréis tenido todos vosotros al oír las palabras que acaba de pronunciar el señor Ministro de Agricultura.

Ya he resuelto, dice, uno de los expedientes que me encontré incoados cuando ocupé el Ministerio de Agricultura, decidiendo que la Compañía de los ferrocarriles del Norte será responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados por el accidente ferroviario ocurrido en Puente Montalvo, á menos de demostrar esta Compañía en la causa criminal que se instruye por un Juzgado especial, que el accidente fué producido por causa mayor. Señor Ministro de agricultura, si el gobernador de Logroño empieza por arrancar la causa de manos del juez especial que de ella co-

noce, ¿quién va á demostrar que esa fuerza mayor existe?

¡Ah!, señor Ministro de Agricultura; yo dejo á S. S. la responsabilidad de esa contestación. Ya sé que la voluntad de S. S. es muy firme; ya sé que S. S., al igual de mí y de todos los señores Diputados y de cuantos siguen de cerca este asunto, ha de querer y desear que el asunto no se ofusque, no se borre, no quede en tablas, como tantos otros de grandes responsabilidades para las Empresas y de grandes responsabilidades para funcionarios del Estado que no han cumplido sus deberes en la forma en que el señor Ministro de Agricultura, no sé si con oportunidad ó sin ella, al defender á ese ingeniero, acaba de decir que cumplan sus deberes esos ingenieros del Estado enargados de las Divisiones de ferrocarriles.

Pero el hecho cierto es que S. S. debe estar bastante mal informado en este asunto. Su señoría acaso no ha puesto de su parte toda su autoridad para hacerse informar bien de aquellos que tienen el deber de informarle. ¿Que por qué el dignísimo juez especial Sr. Cabrera, al mismo tiempo que exige responsabilidad al ingeniero jefe de la División, al ayudante de la División, y al cededor de la División, cuando se trata de la Compañía se detiene en el ingeniero jefe vía y obras de la misma y ni siquiera le procesa?

(Se continuará)

Política local y regional

Cariñoso recibimiento

El apreciable colega *El Correo*, el de la alegría infantil, cuando salió un Delegado enviado por el señor Gobernador, á Orihuela, se ha empeñado en que el señor Romanones, visite esta democrática ciudad, acompañado del Sr. Moret.

Es más conveniente el viaje á la Marina, clima hermoso, templado y bien podría ser que Tono Torres, saliese á recibirlos, acompañado del Sr. Catalá y de sus ochocientos correligionarios que vienen figurando en los Comités liberales que se están publicando.

voz grita: ¡Es él! Después de esto, la reflexión apaga muchas veces con sus duchas de agua fría, este ardiente sentimiento, y todo termina en él. Susana sintió acudir á su corazón una avalancha de pensamientos con la rapidez del rayo.

Una chispa del amor verdadero quemó las malas hierbas nacidas al soplo del libertinaje y de la disipación comprendió cuánto perdía en santidad y en grandeza deshonrándose engañosamente á sí propia, y lo que la víspera era una broma á sus ojos, pasó á ser una cosa grave y le hizo recular.

Pero la imposibilidad de un resultado positivo, la pobreza de Atanasio, una vaga esperanza de volver de París con las manos llenas para decirle ¡Te amaba! y la fatalidad, si se quiere, secó aquella lluvia bienhechora. La ambiciosa muchacha pidió con aire tímido un momento de atención á la señora Gransón y ésta se la llevó á su dormitorio.

rio. Cuando Susana salió, miró por segunda vez á Atanasio, lo encontró en la misma postura y retuvo sus lágrimas.

Respecto á la señora Gransón, estaba radiante de alegría, al considerar que tenía al fin un arma terrible contra Bousquier y que podía inferirle una herida mortal. Por de pronto, había prometido á la joven seducida el apoyo de todas las damas de la caridad y de todas las comanditerias de la Sociedad Materna y entreveía ya una docena de visitas que iban á ocuparle el día y durante las cuales lograría formar una espantosa tormenta sobre la cabeza del solterón. Aunque el caballero de Valos preveía el aspecto que iba á tomar la cosa, nunca creyó que el escándalo iba á llegar á tanto.

—Hijo mío—dijo la señora Gransón á Atanasio,—ya sabes que hoy tenemos que ir á comer á casa de la señorita Cormón; así es que debes arreglarte un poco. Haces mal en abandonarte de ese

COLEGIO DE S. JOSÉ

PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA
Y CARRERA DE COMERCIO
DIRIGIDO POR
D. Celestino Chinchilla y Brotons

Calle de Bailén, núm. 29.—ALICANTE
Se admiten alumnos internos y externos de primera y segunda enseñanza.

Primera enseñanza.—Escuela de párvulos elemental y superior y clase preparatoria para ingresar en la segunda enseñanza.

Segunda enseñanza.—Estudios de las asignaturas para obtener el grado de bachiller y el Perito Mercantil, clases preparatorias para carreras especiales; francés, inglés, caligrafía, gimnasia, música, dibujo lineal, de figura, de paisaje y adornos.

Precios.—Alumnos internos, manutención y enseñanza en el colegio; 8 reales diarios pagados por trimestres anticipados. Iden medio pensionistas, manutención enseñanza en el colegio, 6 reales diarios.

Para el ingreso en el Colegio, dirigirse al director de este establecimiento D. Celestino Chinchilla Brotons, quien facilitará los reglamentos y demás datos que se le faciliten en esta dirección
CALLE DE BAILEN, 29, ALICANTE

De seguro que el recibimiento sería caluroso.

Huespades ilustres

Se dá ya como un hecho la llegada del Sr. Moret y Romanones.

Ya se dice que serán cariñosamente recibidos en la suntuosa morada de nuestro particular y querido amigo don Rafael Beltrán.

Por lo menos Romanones se lo lleva el Sr. Vila, y si traen médico, el señor Gadea.

No ha de ser todo para el Sr. Beltrán.

Plaza partida

Se dibujan ya con todo vigor en los liberales dos tendencias:

Montero Rios, Canalejas, Vega Armijo y López Dominguez, con todos los suyos, á un lado.

Moret, Romanones y Merino, con sus amigos, al otro lado.

Con estos últimos es cosa decidida que se van—mejor dicho, que se han ido—los Sres. Arroyo, marqués de Villagracia y Beltrán.

Nos contraemos á los políticos liberales que tienen intereses políticos en la provincia.

Más vale así

Parece ser que se ha paralizado eso de la razzia de empleados en la Diputación provincial.

Ha triunfado el buen sentido.

Vamos, felicitémonos todos por ello y y hasta la otra, porque el portillo ha quedado abierto.

Era de esperar

El señor Gobernador, que procede siempre con mucha cautela, cuando de cosas de los pueblos se trata, ha estado lo el asunto de San Vicente, y dice que á su debido tiempo debía haberse reclamado lo que ahora se pide, siendo hoy imprecadente la reclamación del expediente electoral.

La verdad es que el Sr. Chápuli es hombre que no hace las cosas así á la ligera.

Comiendo salmonetes

Si seladra á la luna, es muy posible que atienda alguna vez el ladrido, (aunque no cuadre á alguien la idea) que se tomen los del Consejo Municipal algun trabajo en oirnos.

De la plaza-mercado se ha hablado lo indecible y como si tal cosa.

Ahora la gente se queja de que el pescado está por las nubes y que se lleva á Madrid ó no se sabe á dónde lo mejorcito y muy particularmente los salmonetes.

A nosotros nos gustan extraordinariamente y si los vemos pintados, por

que medio vivos y á 1'50 pesetas, es cara comida para pobres.

Hemos resuelto que el dignísimo Gobernador, Sr. Chápuli, en la segunda inspección que se haga á la Administración de Jávea, nos nombre delegados, por la envidia que nos ha dado al ver que los representantes del gobierno en cuanto llegaron á Jávea, lo primero que hicieron fué irse á la Plaza-Mercado y comprar 3 kilos á 4 monedas grandes su precio.

Dichosos estos delegados que asaditos, con pimienta, aceite y limón han podido comer salmonetes á 8 perras chicas.

Noticias de todas partes

Junta Directiva

La Asociación de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante de esta capital, ha designado la siguiente Junta Directiva para el próximo año:

Presidente, D. Juan Cabot, capitán. Vicepresidentes, D. Juan Carratalá Aznar y D. Francisco Pérez Planelles, capitanes.

Vocales: D. Joaquin Pérez y D. Tomás Salinas, capitanes.

Tesorero, D. Rafael García, piloto.

En la Junta celebrada al efecto ante ayer noche, reinó grande entusiasmo entre los Capitanes y Pilotos de esta matrícula asistentes al acto, tomándose otros acuerdos de interés que ya publicaremos.

Se reciben anuncios y suscripciones en la imprenta de este periódico, Progreso, 6, y en la Redaccion, Méndez-Núñez, 34, 3.º

El Siglo

Todas cuantas novedades existen en artículos de señoras y caballeros han sido ya recibidas en el popular establecimiento de tegidos EL SIGLO de los Sres. Navarro Hermanos, las que como siempre se venden á precios sumamente económicos.

En capas y gavanes tanto de señora como de caballero hay una estensa colección, así mismo existe de gergas, lanas y pañetes lluvia.

Viernes y Sábados saldos y retales.

Anuncios y reclamos

BLNORRAGIA

Curación radical en cuatro ó cinco días con la *Inyección Gomez Mora*, por sí sola basta para ultimar la curación, y no es necesario molestar ni perjudicar al estómago con cápsulas distiutas, Mayor, 23 y 25 Farmacia Alicante,

NO TIENE RIVAL

¿Qué de quién hablamos? Del acreditado fabricante de turrónes Antonio López Jerez, que ya lo tenemos aquí, en su bien montado establecimiento en el Pasaje de Amérigo.

Ahí hay de todo. Inmejorables turrónes, dulces secos, peladillas de Alcoy, cascás de Valencia.

La gloria es aquello. Como que los pasteles de gloria, frescos, sabrosísimos se confeccionan todos los días.

Que no se olvide.

A. Lopez Jerez

PASAJE DE AMÉRIGO

Esquelas

DE DEFUNCION. Papel fondo obscuro y grabado, cien pliegos con sobres 8 pesetas. Idem luto riguroso fondo blanco, papel superior y cien sobres 15 pesetas. Tarjetas mortuorias, gran relieve con varias alegorias, para niño, un 100, 5 pesetas. Esquelas de primera clase, con cartera 20 pesetas el cien.

Las personas que encarguen esquelas al establecimiento tipográfico donde se imprime nuestro periódico, se les insertará gratis en EL GRADUADOR la esquela de defunción y la del rosario, esta última durante nueve días.

LINEA DE GRANDES VAPORES

entre Barcelona y puertos del Norte de España

Se vijio fijo decenal desde este puerto para los de Málaga, Galicia, Asturias, Santander y Bilbao, por los vapores «Jose Roca», «Adela Roca», «Antonio Roca» y «Carmen Roca».

Para informes á su consignatario: Pedro Llorca, Bilbao 4, principal.

CEBALLOS LINB



Linea regular de vapores entre España y los Estados Unidos y viceversa. El vapor:

Langfond

Saldrá de este puerto el 15 de Diciembre para NEW YORK admitiendo carga. Le seguirá el vapor

Captain W Mensell

el 15 de Enero de Alicante para New-York, admitiendo carga.

Ambos vapores admitirán también para el interior y costa de los Estados Unidos con transbordo en New York, á fletes corridos y con conocimientos directos desde Alicante hasta los puntos de destino.

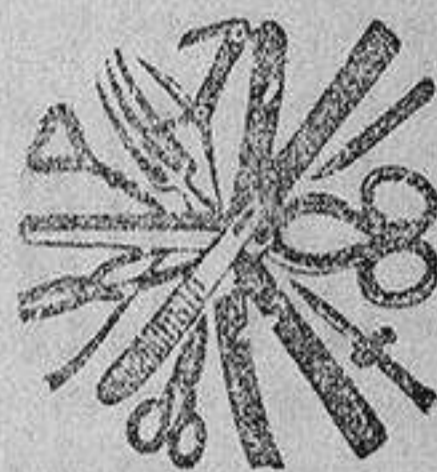
Informará su consignatario: Pedro Llorca,—Alicante.



E. Botí Carbonell

CALLE MAYOR.—GRAN SURTIDO DE ferreteria, herramientas-quinca y perfumeras.

Las constructores de obras, carpinteros, herreros y albañiles, encontrarán mucha variedad de artículos á precios ventajosísimos, como lo tiene acreditado dicho comercio.



LA MADRILEÑA

Para turrón Jijona y Alicante

Elaborado por el antiguo Maestro turrónero de la casa Serrano.

Probarlo y os convencereis 11—MAYOR—11

Juan Rubert

AGENTE DE ADUANAS.—Alicante

TELEGRAMAS

DEL CASINO

Madrid 3

En el Consejo de Ministros celebrado hoy en Palacio, se ha fijado definitivamente el día 9 del actual para el viaje del Rey á Portugal.

El señor Villaverde ha anunciado que reconocerá el gobierno de Panamá, como lo han hecho otras naciones.

Noticias oficiales dicen que el Emperador Guillermo, está convaleciente.

Bolsa: 77'30—Cambios Paris: 33'90

IMPRENTA DE LA VIUDA DE R. JORJA

ALMACENES DE

EL SIGLO

Suc. Navarro hmnos.
Mayor y Pasaje Amérigo

Grandes existencias de toda clase de TEJIDOS, PAÑERÍA y novedades para señoras, caballeros y niños.— Casa especial en camisería, corbatería y géneros de punto.—Primera en Pañuelos de Manila, Lordados y lias.—Trajes y confecciones para señoras, caballeros y niños. Especialidad en géneros negros y mantillas de todas clases.

5.000 capas para caballeros desde 15 ptas. en adelante
PRECIO FIJO

CIA COLONIAL

CAFÉS **CHOCOLATES**

COMPANIA COLONIAL MADRID

MAJOR 18, MADRID

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIO SOCIAL:

MADRID, calle de Oloraga, núm. 1 (Paseo de Recoletos)

GARANTIAS

Capital social efectivo.	pesetas	12.000.000
Primas y reservas.	"	44.028.645
Total.	"	56.028.645

39 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspiran al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas **64.650 087,42**.

Subdirectores en esta provincia de Alicante: **D. Julio Maluenda Puig** Méndez Núñez, núm. 46, y **D. Juan Llorca**, calle de San Fernando, número 36.

Seguros sobre la vida

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas viticias y Capitales diferidos a primas más reducidas que cualquier otra Compañía.

FERRO-QUINA-BISLERI

El uso de este licor se considera hoy día como una necesidad para los débiles de estómago.

EL FERRO-QUINA-BISLERI es de efecto estomacal, tónico y reconstituyente; excita el apetito, facilita la digestión, fortalece el estómago y el cerebro y procura una pronta asimilación de los elementos nutritivos, aumentando los glóbulos rojos de la sangre.



Para los pedidos en España dirigirse á

D. ALFREDO ROLANDO

BAJADA SAN MIGUEL, 1. - BARCELONA

VISCONTI

Y LLORCA S. EN C.

Méndez-Núñez, 39

Almacén de Cereales, Coloniales y Ultramarinos

ESPECIALIDAD EN GÉNEROS EXTRANJEROS

Quesos de Gruyère, Nata, Bola, Especies, Conservas, Mantecas, Mortadela de Bologna, Jamones York, Chorizo Riojano, Salchichón de Lyon, de Vich, de Pamplona, Cafés tostados y crudos, The, Garbanzos, Habichuelas, Arroz, Azúcares, Sobracada Mallorquina, Aceitunas, Purés, Pasas, Higos, Guayaba, Dulce de Membrillo y otros varios artículos pertenecientes al ramo de comestibles finos.

Alicante

LA SI RIVAL

Gaseosa Cernuda

Pídase en todos los cafés, casinos y tiendas de bebidas

agua de **SELTZ**

Fábrica y depósito: plaza de Isabel II, núm. 44

servicio a domicilio

BAZAR PRINCESA

DE **J. Bernad y compañía**

La casa que más barato vende

Completo y variado surtido en muebles de todas clases; sillerías tapizadas y de regilla; camas de hierro y madera de haya, nogal y caoba; somiers especiales; inmensa variedad en vajillas, porcelanas, cristalería, lampistería y aparatos para luz eléctrica y sus accesorios; batería de cocina, cubiertos de metal blanco, objetos de capricho y fantasía, juguetería y otros artículos; servicios para cafés, fondas y casas particulares; primera casa en objetos con vistas e inscripción de «Recuerdo de Alicante»

PRECIO FIJO. - Princesa, núm. 24 y San Fernando, núm. 10.